

D	CA-DIR	Nº
008 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 16 ENE 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0001641/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa Nº 45/16 relativa a la "remodelación de las oficinas ubicadas en los pisos Nº 6, 8, 9, 10 y 12 del edificio Anexo "A" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 081/16 de fecha 12 de septiembre de 2016, obrante en copia fiel del original a fojas 106/139; con encuadre legal en Artículo 9º, inciso 3, apartado a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1145/12 y las modificaciones introducidas por el artículo 3º de la Resolución Presidencial Nº 1087/16.

Que conforme a los Artículos 30 y 88 del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 140 y 141 las constancias de difusión en el sitio web institucional del organismo y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras.

Que se cursaron invitaciones a SEIS (6) firmas del ramo y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C. conforme surge de la "Planilla indicativa de las Firmas Comerciales Invitadas a Participar" que luce a fojas 143 y a las acreditaciones de fojas 144/145.

Que a fojas 61 luce el Acta de Apertura de Ofertas celebrada con fecha 29 de septiembre de 2016 donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, correspondientes a las firmas RUBÉN DOMINGO AMERI, que luce agregada a fojas 153/228, X5DV S.R.L. que luce agregada a fojas 229/328 y CONSTRUCCIONES CAVITA S.A., que luce agregada a fojas 329/413.

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que a fojas 429/430 luce el informe técnico elaborado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas.

Que la Comisión de Preadjudicación mediante el Acta de Evaluación de Ofertas N° 3/17 obrante a fojas 455/459, se expidió aconsejando desestimar las ofertas de RUBÉN DOMINGO AMERI, CUIT N° 20-07612838-4 y de X5DV S.R.L., CUIT N° 30-71212396-2, basándose en los argumentos esgrimidos en el informe técnico de fojas 429/430 y atento a que los montos totales ofertados por ambas firmas superan el límite de adjudicación establecido para los procedimientos de Contratación Directa; y preadjudicar a la firma CONSTRUCCIONES CAVITA S.A., CUIT N° 33-41387130-9, la totalidad de los renglones del llamado, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica y legalmente a lo solicitado por los pliegos de bases y condiciones generales, particulares y de especificaciones técnicas; la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 57/100 (\$ 768.054,57) precio final, con IVA incluido.

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 54 del mencionado Reglamento se ha publicado, exhibido y notificado la precitada Acta, según obran las constancias de fojas 460/462.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias; y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1°. - Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa N° 45/16 relativa a la "remodelación de las oficinas ubicadas en los pisos N° 6, 8, 9, 10 y 12 del edificio Anexo "A" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

4

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

ARTÍCULO 2°. – Desestímase la oferta de RUBÉN DOMINGO AMERI, CUIT N° 20-07612838-4, atento a que el monto total ofertado supera el límite de adjudicación establecido para los procedimientos de Contratación Directa.

ARTÍCULO 3°. – Desestímase la oferta de X5DV S.R.L., CUIT N° 30-71212396-2, atento a que el monto total ofertado supera el límite de adjudicación establecido para los procedimientos de Contratación Directa.

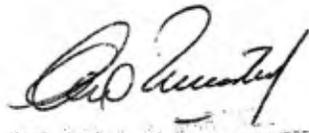
ARTÍCULO 4°. – Adjudicase a la firma CONSTRUCCIONES CAVITA S.A. – CUIT N° 33-41387130-9, los renglones Nros. 1, 2, 3 y 4 del presente llamado, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse, técnica y legalmente, a lo solicitado en los pliegos de bases y condiciones generales, particulares y de especificaciones técnicas; por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 57/100 (\$ 768.054,57) precio final, con IVA incluido.

ARTÍCULO 5°. – Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 6°. - Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7°. - Regístrese, notifíquese y archívese.

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN